REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Delito: Daño en Bien Ajeno

Acusados: Cristian Alexis Fierro Jaramillo y Luis Felipe Enciso Suárez

Investigación No. 25151 60 00 687 2020 00105 00

Rad. Interno No. 2020-00045-00

AUTO

Procede el despacho a señalar fecha y hora para adelantar la audiencia concentrada conforme lo establece el artículo 19 de la Ley 1826 de 2017, teniendo en cuenta que en la programada no se adelantó por fallas en el internet. En ese orden, se fija el doce (12) de febrero de 2021, a las once de la mañana (11:00 a.m.), para adelantar la audiencia concentrada, la cual se realizará de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams.

Comuníquese el señalamiento de esta fecha a las siguientes personas:

- Fiscal Local, doctor Héctor Vargas Medina, al teléfono No. 8480593.
- Ministerio Público, doctor Edwin Andrés Santana Romero, mediante oficio remitido al correo personeria@quetame-cundinamarca.gov.co
- Defensor Público, doctor Alberto Rojas Urrego, al correo electrónico alrojas@defensoria.edu.co o al teléfono 8480359.
- El acusado, señor Cristian Alexis Fierro Jaramillo cítese mediante llamada al celular 3205514011.
- Al acusado, señor Luis Felipe Enciso Suárez, cítese mediante comunicación remitida a la Urbanización Bety Camacho, Manzana H 7, Casa 7, celular 3102405524 /3178704273

Adviértaseles a las partes intervinientes que deben descargar la aplicación antes referida e informar al juzgado el correo electrónico a través del cual se hará la conexión.

CÚMPLASE

ATRIZ ELENÁ IBÁÑEZ VILLA

Jueza